

$$Kt = 0,25 \frac{Ht}{Ho} + 0,12 \frac{Ct}{Co} + 0,08 \frac{St}{So} + 0,40 \frac{Bt}{Bo} + 0,15.$$

Fórmula tipo XXIII.—Instalaciones eléctricas para la iluminación artística de monumentos o conjuntos monumentales:

$$Kt = 0,23 \frac{Ht}{Ho} + 0,05 \frac{Ct}{Co} + 0,15 \frac{St}{So} + 0,14 \frac{Bt}{Bo} + 0,28 \frac{At}{Ao} + 0,15.$$

Los símbolos empleados en las fórmulas tienen los significados siguientes.

**Kt** = Coeficiente de revisión para el mes *t*.

**Ho** = Índice de coste de la mano de obra en la fecha de licitación.

**Ht** = Índice de coste de la mano de obra en el mes *t*.

**Co** = Índice de coste del cemento en la fecha de licitación.

**Ct** = Índice de coste del cemento en el mes *t*.

**So** = Índice de coste de materiales siderúrgicos en la fecha de licitación.

**St** = Índice de coste de materiales siderúrgicos en el mes *t*.  
**Mo** = Índice del coste de la madera en la fecha de licitación.  
**Mt** = Índice del coste de la madera en el mes *t*.  
**Ao** = Índice del coste del aluminio en la fecha de licitación.  
**At** = Índice del coste del aluminio en el mes *t*.  
**Bo** = Índice del coste del cobre en la fecha de licitación.  
**Bt** = Índice de coste del cobre en el mes *t*.

Artículo segundo.—Estas fórmulas de revisión serán de aplicación en los contratos de las obras cuya licitación se efectúe hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Ministerio de la Vivienda elevará a la aprobación del Gobierno antes de esa fecha las fórmulas que vayan a regir a partir de uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de la Vivienda para aprobar las disposiciones y medidas necesarias y convenientes para mejor ejecución y cumplimiento de lo que se establece en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda.  
 JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 31 de agosto de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles el personal que se cita.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles por los motivos que se indican el Jefe, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

##### Colocados

Comandante de Ingenieros don Emiliano Macarrón Bravo. Ministerio de Justicia. Madrid. Retirado el 7 de julio de 1964.  
 Capitán de Infantería don Francisco Montero Errea. Empresa Inmobiliaria Iruña, S. A. Pamplona. Retirado el 18 de agosto de 1964.  
 Capitán de Ingenieros don Juan Sanchis Barrera. Alcoholera San José. Cariñena, (Zaragoza). Retirado el 11 de agosto de 1964.  
 Teniente de Infantería don José Diéguez Diaz. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 19 de agosto de 1964.  
 Teniente de Infantería don Manuel Sánchez Lázaro. Grupo de Viviendas «La Elipa», Madrid. Retirado el 19 de agosto de 1964.  
 Teniente de Infantería don Juan Saorín Soriano. Ayuntamiento de Alicante. Retirado el 17 de agosto de 1964.  
 Teniente de Infantería don José Pérez Roca. Ministerio de la Gobernación, Madrid. Retirado el 16 de agosto de 1964.  
 Teniente de Intendencia don Arturo Gómez Vázquez. Delegación de Tráfico de Ceuta. Retirado el 13 de agosto de 1964.  
 Alférez de Infantería don Ignacio Escolano Solanas. Delegación de Hacienda de Cuenca. Retirado el 10 de agosto de 1964.  
 Alférez de Sanidad don Juan Antonio Pérez Ruiz. Delegación de Industria de Santander. Retirado el 12 de agosto de 1964.  
 Brigada de Artillería don Antonio Arroyo García. Ministerio de Educación Nacional, Madrid. Retirado el 14 de agosto de 1964.  
 Brigada de Artillería don José Moreno Gobierno. Delegación de Hacienda de Cádiz. Retirado el 14 de agosto de 1964.  
 Brigada de Ingenieros don José Gómez Rodríguez. Universidad de Sevilla. Fallecido.  
 Sargento de la Legión don Manuel Ben Mizzian Ben Ala. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Aplicación del apartado f) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

##### Reemplazo Voluntario

Teniente de Infantería don Santiago Acosta García. Retirado el 4 de agosto de 1964.  
 Teniente de Ingenieros don Bartolomé Santandreu Oliver. Retirado el 7 de agosto de 1964.  
 Teniente de Ingenieros don José Bueno Saldaña. Retirado el 13 de agosto de 1964.  
 Teniente de Sanidad don Rafael Perelló Cladera. Retirado el 15 de agosto de 1964.  
 Teniente de Aviación S. T. don Gabriel Company Lasarte. Retirado el 14 de agosto de 1964.  
 Brigada de Artillería don Francisco Barbeito Sanmartín. Retirado el 14 de agosto de 1964.  
 Brigada de Aviación S. T. don Leonardo Martínez Crespo. Retirado el 18 de agosto de 1964.  
 Brigada de Aviación Conductor don Cesáreo Grado Barbero. Retirado el 15 de agosto de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
 Madrid, 31 de agosto de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, con la situación de reemplazo voluntario, al Sargento primero de la Guardia Civil don José López Mon.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles con la situación de «reemplazo voluntario» al Sargento primero de la Guardia Civil don José López Mon, con destino en la Agrupación de Destinos de la